



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

411
2



1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
 2 **ESTATUTOS DE COMPAÑIA IPSAECUA**
 3 **S.A.-.....**
 4 **CUANTIA: \$ 2.000,00.-.....**

5 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
 6 del Ecuador, a los once días del mes Octubre del dos mil, ante mí,
 7 **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO**
 8 **TITULAR VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL**, comparece el señor
 9 **RAFAEL MAYORAL PEREZ**, en su calidad de Gerente y Representante
 10 Legal de la **COMPAÑIA IPSAECUA S.A.**, conforme lo acredita con la
 11 copia de su nombramiento que se adjunta a la presente como documento
 12 habilitante.- La compareciente, de nacionalidad Española, mayor de edad,
 13 domiciliado en ésta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar a
 14 quien de conocer **DOY FE**.- Bien instruido en el objeto y resultados que
 15 produce la presente Escritura Pública a la que procede como queda
 16 indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
 17 Minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de
 18 Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una por la cual
 19 conste el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la **COMPAÑIA**
 20 **IPSAECUA S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones
 21 siguientes: **PRIMERA-INTERVINIENTE**; Comparece a la celebración de la
 22 presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella constan
 23 el señor **RAFAEL MAYORAL PEREZ**, en su calidad de Gerente y
 24 Representante Legal de la **COMPAÑIA IPSAECUA S.A.**, conforme lo
 25 acredita con el nombramiento que acompaña y que solicita agregar a la
 26 matriz en calidad de documento habilitante, y que además comparece
 27 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
 28 Accionistas, de dicha Compañía, celebrada el tres de Agosto del dos mil,

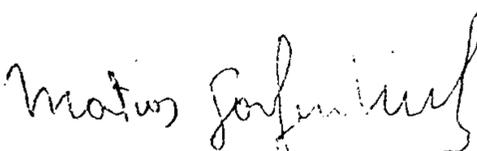
1 cuya copia se agrega, para que se incorpore a la matriz de esta
2 Escritura.- **SEGUNDA. -ANTECEDENTES.-** A) La **COMPAÑÍA**
3 **IPSAECUA S.A.**, se constituyó, mediante Escritura Pública, autorizada por
4 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Días
5 Casquete, el veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita
6 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de junio de mil
7 novecientos ochenta y siete. B) Mediante Escritura Pública otorgada ante
8 el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo
9 Chiriboga, el dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e
10 inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el diez de Noviembre de
11 mil novecientos noventa y cuatro, la **COMPAÑÍA IPSAECUA S.A.**,
12 aumento su capital y reformó sus Estatutos Sociales, quedando el Capital
13 Social elevado en la suma de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**. C) La Junta
14 General Unversal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
15 **IPSAECUA S.A.**, reunida el tres de Agosto del dos mil, resolvió por
16 unanimidad de votos de los Accionistas, reformar los Estatutos Sociales
17 de la Compañía, en la parte pertinente al Artículo Quinto, en los términos
18 constantes en el Acta que se manda agregar; y, Aumentar el Capital
19 Social en la suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de mil seiscientas nuevas
21 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar Norteamericano cada una,
22 que la suscribieron y pagaron los accionistas mediante el aporte en
23 numerario suscritos de la siguiente forma: El señor Rafael Mayoral Perez
24 suscribe y paga Ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
25 un dólar cada una; el señor Matias Gorjinkiel suscribe y paga
26 Ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
27 una; igualmente resolvieron por unanimidad, autorizar a su Gerente y
28 Representante Legal Sr. Rafael Mayoral Pérez, a comparecer a suscribir

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IPSAECUA S.A., CELEBRADA EL 3 DE
AGOSTO DEL 2000, A LAS 15H00.-

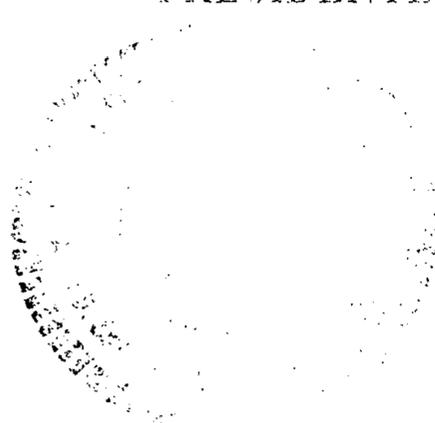
3

En Guayaquil, a los tres días del mes de Agosto del 2000, a la quince horas, en el local social de la Compañía ubicado en el primer piso del inmueble situado en las calles Piazón # 223 y Fragata de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen : el Señor. Rafael Mayoral Pérez, portador de cinco mil acciones de un mil sucres cada una, de su propiedad, el Señor. Matias Gorfinkiel, portador de cinco mil acciones de un mil sucres cada una, de su propiedad, con el objeto de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IPSAECUA S.A., Preside esta sesión el Señor. Matias Gorfinkiel y actúa en la Secretaría el Gerente Señor. Rafael Mayoral Pérez. De inmediato por secretaría se constata con vista en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, que en esta Junta se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, y que los Accionistas unánimemente han acordado constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente. Concorre a esta Junta la Comisaria de la Compañía Srta. Clementina Córdova. A continuación el Gerente manifiesta que esta Junta tiene por objeto lo siguiente : **Primero** : Conocer y resolver acerca de la Reforma de Estatutos de la Compañía, en la parte pertinente al Artículo Quinto, que trata del Capital Social, con el objeto de hacer la convertibilidad de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y dejar expresado el mismo en esta moneda, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.00.Q.I.J.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, con fecha 4 de Abril del 2000. **SEGUNDO**: Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital de la Compañía a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES O DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los Accionistas suscriben y pagan en numerario. A continuación toma la palabra el Gerente, Sr. Rafael Mayoral Pérez, quien manifiesta y pone a consideración de los presentes que como producto de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, ha sido reformada la Ley de Compañías y, el órgano rector, es decir la Superintendencia de Compañías ha expedido una resolución indicando que el Capital Social de las Compañías deberá ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América. Además de que existe un plazo para aumentar el

Capital Social, hasta Diciembre del presente año y que es menester realizar las reformas indicadas y Aumentar el Capital Social de la Sociedad . A continuación y luego de deliberar, la Junta Resuelve por Unanimidad de votos lo siguiente : PRIMERO: Aprobar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del monto del Capital suscrito y del valor nominal de las Acciones, por lo que, de ahora en adelante quedarán expresados en esa moneda y pasan de ser acciones de un mil sucres cada una, a Acciones de un Dólar cada una. SEGUNDO: Aumentar el Capital a DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y consecuentemente reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, específicamente el Artículo Quinto, que en lo sucesivo dirá : ARTICULO QUINTO.-DEL CAPITAL: El Capital Social de la Compañía será de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Dos Mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. Este Aumento de Capital se realiza mediante la emisión de mil seiscientas nuevas acciones de un Dólar cada una, que los Accionistas suscriben y pagan en numerario, de la siguiente forma : suscribe y paga ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una el Sr. Rafael Mayoral Pérez, suscribe y paga ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el Sr. Matias Gorfinkiel. TERCERO : Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que otorgue la respectiva Escritura Pública y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento . A continuación se concede un receso con el fin de redactar esta Acta, hecho lo cual , el Presidente Ad-Hoc, dio lectura a los presentes a viva voz y estos firmaron en unidad de acto con el Presidente Ad-Hoc y el Gerente Secretario que certifica, levantándose la sesión a las 17h00.-


MATIAS GORFINKIEL
PRESIDENTE AD-HOC


RAFAEL MAYORAL PEREZ
SECRETARIO AD-HOC



Guayaquil, 22 de Julio de 1999. ✓

Señor Licenciado.
RAFAEL MAYORAL PEREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

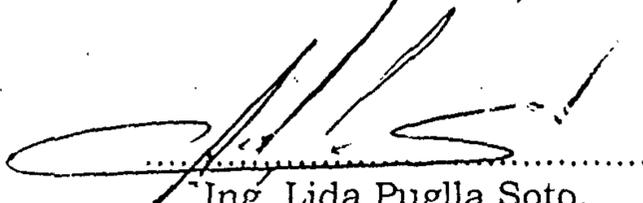
Me permito elevar a vuestro conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IPSAECUA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de REELEGIRLO EN CALIDAD DE GERENTE de la misma, por un periodo de DOS AÑOS. ✓

En consecuencia y de conformidad con el Artículo Décimo Tercero, reformado, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa IPSAECUA S.A. ✓

Sus atribuciones se encuentran estipuladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía IPSAECUA S.A. otorgada ante el señor Notario Vigésimo Primero del Cantón de Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE. El día 21 de Abril de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón. El día 2 de Junio de mismo año; así como en la Escritura Pública de Reforma de Estatutos, otorgada ante el señor Abogado MARIO BAQUERIZO GONZALEZ. Notario Vigésimo Tercero de éste Cantón, el 5 de Diciembre de 1994, e inscrita el 10 de Marzo de 1995, a fojas signada con el # 11.577 hasta la 11.584, número 1.663 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 9.835 del Repertorio.

Nos congratulamos por la distinción recaída en su persona y le deseamos éxitos en sus funciones.

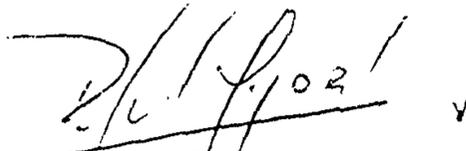
Cordialmente,



Ing. Lida Puglla Soto.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

CONSTE EXPRESAMENTE QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA IPSAECUA S.A. ✓

Guayaquil, 22 de Julio de 1999. ✓



LCDO. RAFAEL MAYORAL PEREZ.
PASAPORTE No. 9400332

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

Valor pagado por este trabajo
SI. 91.200.-



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Follo(s) 44.702 Registro Mercantil No.
13.403 Repertorio No. 18.539
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Agosto 17 de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVIA X ANDRADE

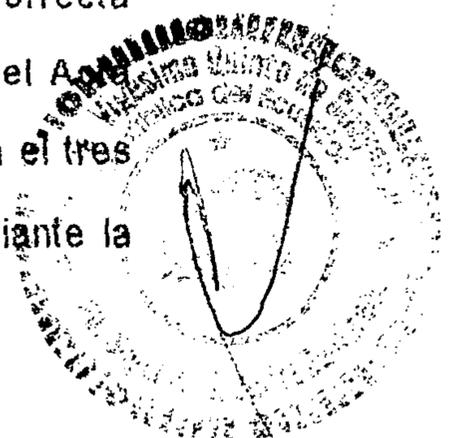


Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

5

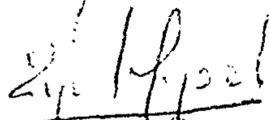
1 la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del
2 Estatuto Social. **TERCERA.** - Con los antecedentes expuestos el señor
3 RAFAEL MAYORAL PEREZ, en su calidad de Gerente y Representante
4 Legal de la Compañía IPSAECUA S.A., y en cumplimiento de lo resuelto
5 en la Junta General Universal Extraordinaria de los Accionistas, celebrada
6 el día tres de Agosto del dos mil; declara: A) Aprobar la conversión de
7 sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que ahora en
8 adelante quedarán expresados en esa moneda y pasar de ser accionista
9 de un mil sucres cada una, acciones de un dólar cada una B) Que el
10 Capital Suscrito de la Compañía será de DOS MIL DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y queda aumentado el capital suscrito
12 de la compañía en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; C) Que el Aumento de Capital se lo
14 realiza mediante la emisión de Mil seiscientas nuevas Acciones ordinarias
15 y nominativas de Un Dólar cada una D) Que el Aumento de Capital se lo
16 realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determina en
17 el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
18 celebrada el tres de Agosto del 2000 E) los Accionista son de
19 Nacionalidad Española y Argentina.- F) Que queda reformada el Artículo
20 Quinto de los Estaturos Sociales de la Compañía, en los términos que
21 constan en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
22 Accionista de la Compañía celebrada el tres de Agosto del dos mil.-
23 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.**- el señor RAFAEL
24 MAYORAL PEREZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de
25 la Compañía IPSAECUA S.A., declara bajo juramento la correcta
26 integración del capital aumentado, conforme consta el detalle en el Acta
27 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres
28 de Agosto del dos mil y que el aumento se lo ha realizado, mediante la



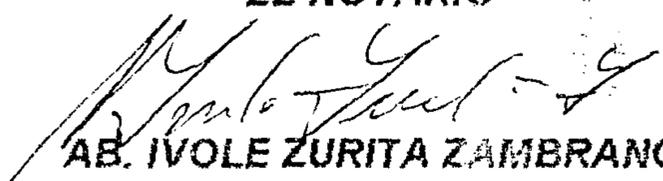
1 emisión de mil seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominaticas de un
2 dolar de los Estados Unidos de América cada una. Que las nuevas
3 acciones han sido suscritas y pagadas de acuerdo al detalle que consta
4 en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
5 Compañía celebrada el tres de Agosto del dos mil. Todo lo cual consta en
6 los libros Contables y Sociales de la Compañía, al cual se remitirá en
7 caso necesario. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
8 estilo para la plena validez de la presente escritura.- FIRMA.- ILEGIBLE.-
9 ABOGADO ENRIQUE GARZON REYES.- REGISTRO DEL COLEGIO
10 DE ABOGADOS NUMERO SIETE SEIS TRES CERO.- (Hasta aquí la
11 minuta).- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la
12 preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega
13 el Certificado de Integración de Capital.- Leída esta escritura de principio
14 a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban
15 en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto,
16 conmigo el Notario.- DOY FE.-

17 POR COMPAÑIA IPSAECUA S.A., SU REPRESENTANTE LEGAL.-

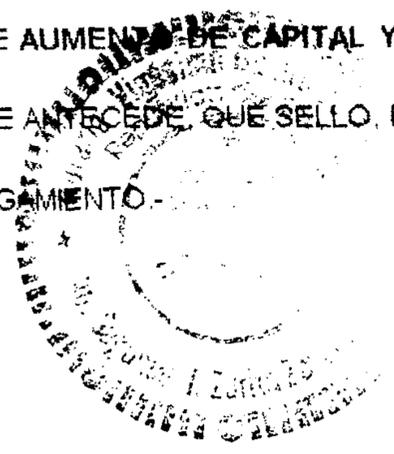
18 R.U.C. No. 0990057997001

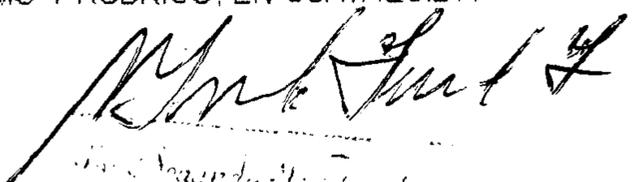
19 
20 RAFAEL MAYORAL PEREZ

21 C. I. No. : 0922103056

22 EL NOTARIO
23 
24 AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

25 SE OTORGO ANTE ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO
26 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
27 COMPAÑIA IPSAECUA S.A., QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A
28 LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




Doy fe y rubrico en Guayaquil, Ecuador, a los tres días del mes de Agosto del año 2002.



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA **11 DE OCTUBRE DEL 2000**, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **IPSAECUA S.A.**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No.**01-G-DIC-0003650**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **5 DE ABRIL DEL 2001**, POR LA CUAL APRUEBA DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, **SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.**-

[Firma manuscrita]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-DIC-0003650, dictada el 5 de Abril del 2001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura que contiene Conversion de Capital y Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía IPSAECUA S.A.

de folios 176 y 177 del número 2500 del Registro Industrial y anotada bajo el número 01353 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 22 de Junio del 2001

[Firma manuscrita]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) TRES anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) Guayaquil 22 de Junio del 2001

[Firma manuscrita]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



7

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-DIC-0003650, dictada por el Intendente de Compañías, el 5 de abril del 2001, se tomó nota de Conversión, Aumento de capital y reforma de estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA IPSAECUA S.A., otorgada ante mí, el 21 de abril de 1987.-
Guayaquil, once de Julio del dos mil uno.-


Notario
Guayaquil